



DELEGACION PROVINCIAL
DE
TRABAJO DE GUIPUZCOA

Servicio Regtación.
Sección Sideromet.
Referencia

Con esta fecha llega a nuestro conocimiento problema planteado en esa empresa debido a la notable diferencia de remuneración entre las operarias dedicadas a labores específicamente metalúrgicas y las que realizan funciones correspondientes a Artes Gráficas, dando que lo percibido por las primeras resulta superior a lo que las segundas alcanzan.

Ruego a Vd. se digne informarme sobre el precitado problema, a fin de que se dé solución al mismo, resolviéndolo esta Delegación o elevándolo a la Superioridad si así procede.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 29 de diciembre de 1.947.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO,

Sr. Director de "RONEO UNION CERRAJERAA.

MONDRAGON

Al contestar cítese Servicio, Sección y Referencia.